Cuotas y Modalidades de Pago

A continuación, se detallan las cuotas correspondientes a diferentes grupos, así como las condiciones de pago y fechas límite las próximas fiestas 2025:

Tipos de Cuotas:

- 1. Adultos (+18 años): 190€
- 2. Tercer y cuarto miembro de familia (18 a 24 años): 80€
- 3. Quinto miembro de familia (18 a 24 años): 20€
- 4. Menores NO hijos de comparsistas (13 a 17 años): 110€
- 5. Menores NO hijos de comparsistas (hasta 12 años): 83€
- 6. Menores hijos de comparsistas (13 a 17 años): 30€
- 7. Menores hijos de comparsistas (hasta 12 años): 3€

Condiciones de Pago:

- 1. Cuotas domiciliadas (superiores a 30€):
 - Aquellos que tengan cuotas superiores a 30€ y las tengan domiciliadas, se les cargará el importe en dos remesas en las siguientes fechas:
 - 18 de noviembre
 - 24 de marzo

2. Cuotas inferiores a 30€:

 Si la cuota es inferior a 30€, el pago debe realizarse por transferencia antes del 18 de noviembre a la siguiente cuenta bancaria:

ES85 2100 6925 7113 0071 8757

3. Comparsistas que todavía pagan por TRANSFERENCIA:

- Los miembros que NO tengan domiciliación deberán pagar el 50% de la cuota antes del 18 de noviembre y el otro 50% antes del 24 de marzo, también por transferencia.
- En caso de pago fuera de plazo, se aplicará un recargo de 10€ por cada retraso en el pago.

Nuevas Inscripciones (ALTAS):

- 1. Inscripción entre el 15 de noviembre y el 21 de marzo:
 - Se deberá pagar la mitad de la cuota por transferencia, y el resto será domiciliado en la próxima remesa.
- 2. Inscripción posterior al 21 de marzo:
 - o Se deberá pagar la **totalidad de la cuota** por transferencia.

Bajas:

- 1. Darse de baja sin penalización:
 - o Las bajas se podrán tramitar sin penalización hasta el 15 de noviembre.
- 2. Bajas posteriores al 15 de noviembre o 21 de marzo:
 - En caso de darse de baja después del 15 de noviembre, no se devolverá el importe correspondiente a la mitad de la cuota ya pagada.
 - En caso de darse de baja después del 21 de marzo, no se devolverá el importe correspondiente al total de la cuota ya pagada

Fechas límite para altas:

- 1. La fecha límite para darse de alta es el 18 de mayo.
- 2. Altas entre el 18 de mayo y el 22 de junio:
 - Durante este período, se aplicará una penalización adicional de 15€ por la inscripción fuera de plazo.

Participación en Mitja Festa (31 de enero, 1 y 2 de febrero):

 Todo aquel que desee participar en Mitja Festa y en los actos festeros, deberá tener pagada al menos la mitad de la cuota correspondiente antes de las fechas mencionadas.